



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

18252

***Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la prestación de los servicios de piscina, gimnasio, pistas polideportivas cubiertas, pistas polideportivas descubiertas, campo de fútbol y pista de tenis.***

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 26 de Septiembre de 2013, aprobó provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la prestación de los servicios de piscina, gimnasio, pistas polideportivas cubiertas, pistas polideportivas descubiertas, campo de fútbol y pista de tenis.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se pondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 1 de Octubre de 2013

**El Alcalde,**  
Miquel Ensenyat Riutort

